



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.560, titularidad del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Argaño.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.560, titularidad del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 9.400,00 euros anuales, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 1.410,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría del Ayuntamiento, sita en Villanueva de Argaño, en la calle José María López García, n.º 8, miércoles de 18 a 21 horas y en el perfil del contratante de la página web burgos.es

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Villanueva de Argaño, a 5 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Félix Sancho Arnaiz